

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE
ANDALUCÍA

1996

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 1996

Informes y Memorias

Abreviatura AAA' 96

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del P.H.
C/ Levías, 17 41071 Sevilla
Telf. 955036600 Fax 955036621

© de los artículos. Los Autores

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. E.P.G.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

Impresión Tecnographic,S.L. Artes Gráficas. SEVILLA

ISBN Obra Completa: 84-8266-205-8

ISBN del Tomo: 84-8266-204-X

Depósito Legal: SE-49/2001

FINCA "LA SAUCERA" (EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, SEVILLA)

MANUEL MESA ROMERO

Resumen: Con motivo de la presentación del Proyecto de Reforestación en la Finca "La Saucera" (El Castillo de las Guardas, Sevilla) por la empresa EXFASA, la Delegación Provincial de Medio Ambiente consideró oportuno la realización de un Informe de Evaluación de Impacto Ambiental. Dicho organismo, a su vez, comunicó, según los trámites establecidos en la ley, su decisión a la Delegación Provincial de Cultura, la cual dispuso la necesidad de una prospección arqueológica en el área afectada.

Abstract: With reason of the presentation of the Project of Reforestation in the Property "La Saucera" (El Castillo de las Guardas, Sevilla) for the company EXFASA, the Provincial Delegation of Environment considered opportune the realization of a Report of Evaluation of Environmental Impact. This organism, in turn, communicated, according to the steps settled down in the law, its decision to the Provincial Delegation of Culture, which prepared the necessity of a archaeological prospecting in the affected area.

ANTECEDENTES

Debido a la presentación del **Proyecto de Reforestación en la Finca "La Saucera" (El Castillo de las Guardas, Sevilla)** por la empresa EXFASA, la Delegación Provincial de Medio Ambiente consideró oportuno la realización de un Informe de Evaluación de Impacto Ambiental. Dicho organismo, a su vez, comunicó, según los trámites establecidos en la ley, su decisión a la Delegación Provincial de Cultura, la cual dispuso la necesidad de una prospección arqueológica superficial en el área afectada debido, principalmente, a las siguientes razones:

- 1.- Las características técnicas del proyecto a ejecutar, en la que se presentan actividades de desbroce, subsolado, gradeo, marquileo y apertura y disposición de hoyos, podrían afectar gravemente la conservación de los posibles yacimientos arqueológicos.
- 2.- El escaso conocimiento del poblamiento prehistórico e histórico de esta zona.
- 3.- El importante interés de la Junta de Andalucía por evitar con carácter previo a la ejecución de las obras cualquier tipo de agresión sobre el Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico de la Comunidad Andaluza.

Todos estos hechos, referidos con anterioridad, provocaron la presentación y realización de la "**Prospección Arqueológica Superficial en la Finca "La Saucera" (El Castillo de las Guardas, Sevilla)**", debido a la necesidad de localizar, delimitar e inventariar los posibles yacimientos, como instrumento previo a cualquier política de protección y conservación del Patrimonio Histórico-Arqueológico de dicha área.

MARCO GEOGRÁFICO

La Finca "La Saucera" se encuentra situada a 49 km al Noroeste de Sevilla dentro del término municipal de El Castillo de las Guardas (FIG. 1) y su límite sur coincide con la demarcación municipal entre su término y el de Aznalcóllar. Dicho municipio pertenece a la comarca de Sierra Norte, cuyo casco urbano se

halla a 57 km al Noroeste de la capital sevillana, haciendo frontera con la provincia de Huelva y con una extensión de 261 km² (AA.VV. 1979; AA.VV. 1998).

El relieve de la Finca debe ser clasificado como una topografía de tipo pre-sierra, ya que en ella se observa las primeras estribaciones de la Sierra de Aracena (Huelva) y de la Sierra Norte de Sevilla. Además, esta hacienda es cruzada por multitud de barrancos y arroyos que han provocado un mayor grado de desnivel entre las cimas de las colinas y los cauces de estas corrientes de agua, lo cual ha originado en un gran número de ocasiones que estos terrenos sean de difícil accesibilidad y habitabilidad.

OBJETIVOS

Según las características de esta intervención, los principales objetivos han sido los siguientes:

- 1.- Localizar y delimitar todos los yacimientos arqueológicos existentes en la Finca "La Saucera" (El Castillo de las Guardas, Sevilla).
- 2.- Incluir los yacimientos de esta Finca en el **Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de la Provincia de Sevilla**, a través de la Ficha empleada por la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.
- 3.- Proponer las mejores medidas de protección y conservación para los yacimientos arqueológicos localizados en la zona, y así evitar cualquier deterioro que puedan causar las obras del Proyecto de reforestación en la Finca "La Saucera".

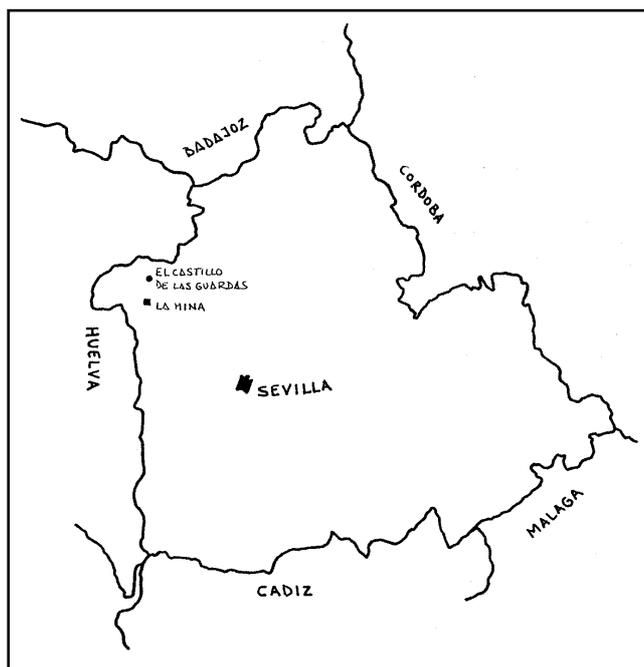


FIG. 1: Plano de situación del yacimiento.

METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

En un momento previo al comienzo de la actuación, se planteó una serie de ideas imprescindibles para el entendimiento y delimitación de la metodología a realizar en dicha actividad. Por ello, se desempolvamos los viejos conceptos sobre prospección, yacimiento y unidad de muestreo, las cuales han sufrido algunas reformas con la nueva intervención.

En mi opinión, se entiende que la “**prospección arqueológica superficial**” es el principal e indispensable instrumento para un mayor conocimiento del Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico en un determinado territorio y la fase previa a la tarea de protección, conservación, gestión, difusión y puesta en valor de todos los Bienes Histórico-Artísticos y Arqueológicos, insistiendo en estas dos últimos deberes como la mejor manera de defender dicho patrimonio, considerándosele un elemento de propiedad de toda la sociedad y un principio fundamental de nuestra identidad cultural.

En segundo lugar, se considera que un “**yacimiento arqueológico**” es aquel ente evidente y real con posibilidad de ser delimitado espacialmente por la presencia de una mayor o menor densidad de restos de actividad humana pasada y potencialmente interpretable.

Por último, como ya se ha comentado en otras publicaciones (Salas Álvarez y Mesa Romero 1997a; 1997b; 1997c; 1997d), se ha abandonado la utilización de los “transects” como unidad de muestreo y, adaptándose al medio geográfico circundante, se optó por la elaboración de una unidad propia, denominada “**unidad de prospección**”, la cual consistía en grandes áreas geográficas con tendencia rectangular, delimitadas por elementos geográficos naturales (ríos, elevaciones,...) y/o artificiales (camino, carreteras, carriles,...).

A pesar del marcado carácter de urgencia de esta intervención, en ningún caso se ha descuidado la aplicación de una exacta y rigurosa metodología en nuestra labor prospectora como se observará a continuación.

En la primera fase de **Documentación Previa**, tras la ausencia de información sobre la superficie que ocupa la finca, se optó por la recopilación de todos aquellos datos arqueológicos e históricos provenientes de áreas próximas y colindantes, los cuales pudieran aportarnos, aunque de forma indirecta, una imagen de la zona.

A través de la cartografía, se estudiaron los mapas topográficos, tanto a escala 1:50000 (961) para obtener una visión global del territorio como a escala 1:10000 (961 3-1 y 961 3-2) para conseguir una representación más detallada y reciente del territorio. Asimismo, se observó la accesibilidad del terreno a prospectar, los posibles accidentes topográficos insalvables y los topónimos que pudieran darnos una supuesta manifestación de la localización de algún yacimiento arqueológico (Ruiz Zapatero 1988).

En la segunda fase de **Prospección Arqueológica Superficial**, se delimitó el área a intervenir, la cual coincide con los límites de la superficie de trabajo del Proyecto de reforestación, hecho que ha restringido el espacio de esta actuación a un criterio puramente arbitrario. Por ello, la finca representa una escasísima entidad geográfica y cultural.

A continuación, se analizaron una serie de cuestiones referente a la metodología a emplear en esta actuación.

Las diferentes variables de accesibilidad del territorio a estudiar (Ruiz Zapatero 1983) pueden provocar un mayor o menor grado de fiabilidad del trabajo; por ello, éstas fueron las siguientes:

- **Clima:** Las altas temperaturas entre 25° y 30°C motivaron que el trabajo de campo se centrará principalmente en las horas de menor calor reinante.

- **Topografía:** Como se ha referido anteriormente, nos encontramos ante una topografía de tipo pre-sierra, ya que en ella se observa las primeras estribaciones de la Sierra de Aracena (Huelva) y de la Sierra Norte de Sevilla, lo cual ocasionó, debido al enorme grado de desnivel entre las cimas de las colinas y los numerosos cauces de los arroyos y barrancos de la finca, considerables problemas de accesibilidad en algunas zonas.

- **Vías de comunicación:** La Finca presenta numerosos caminos, aunque de difícil acceso debido a las razones expuestas en la variable anterior.

- **Arboleda:** En gran parte del terreno, se encontraron amplias zonas ocupadas por antiguas repoblaciones de eucaliptos, que en algunos casos por la tupida “alfombra” de las hojas caídas dificultaron la visibilidad de posibles restos en superficie.

- **Desmontes y aterrazamientos:** En la casi totalidad de la superficie de esta finca, nos encontramos una enorme labor de desmonte y aterrazamiento que según informadores locales se deben a la política forestal realizada en el anterior régimen político. Por dicha razón, en una buena parte del territorio prospectado se distinguieron grandes terrazas de más de 2 m. de altura, lo cual nos hace pensar que estas labores pudieron haberse llevado todo vestigio arqueológico existente.

A pesar de las variables de accesibilidad del terreno, anteriormente expuestas, la fracción de muestreo se encontró en el 98 % del área total a prospectar, lo cual es considerado como un grado muy alto de fiabilidad (Ruiz Zapatero 1983), si bien en este caso no se estima como una estrategia de estudio del territorio sino como la superficie que se ha podido prospectar de la totalidad.

Además, previamente mencionado, en esta intervención, se ha abandonado la utilización de los “transects” como unidad de muestreo y, adaptándose al medio geográfico circundante, se optó por la elaboración de una unidad propia, denominada “unidad de prospección” (Salas Álvarez y Mesa Romero 1997a; 1997b; 1997c; 1997d), la cual consistía en grandes áreas geográficas con tendencia rectangular, delimitadas por elementos geográficos naturales (ríos, elevaciones,...) y/o artificiales (camino, carreteras, carriles,...).

En cuanto a la organización del muestreo (Ruiz Zapatero 1983), en nuestro caso, debido a los objetivos primordiales de la intervención, basada en la localización, delimitación, catalogación y protección de todos los posibles yacimientos arqueológicos de la zona de reforestación, se optó por un sistema de prospección arqueológica superficial de cobertura total sistemática, el cual reside en una exploración del territorio completo de forma sistemática y regular (Fernández Martínez 1989; Ruiz Zapatero 1983).

En relación con la intensidad de la prospección, se puede señalar que el grado de detalle hacia la inspección del terreno, tuvo un nivel alto-medio, ya que los prospectores se encontraban a unas distancias entre 30 y 60 m, según las características geográficas y geomorfológicas del terreno; así como también indicar que la cantidad de esfuerzo dedicado fue continuo, ya que el equipo mantuvo el mismo número de miembros durante toda la actividad (Ruiz Zapatero 1983; Ruiz Zapatero y Burillo Mozota 1988; Schiffer, Sullivan y Klinger 1978; Plog, Plog y Wait 1978).

La dinámica de trabajo consistía en recorrer por calles, anteriormente planteadas, el interior de estas “unidades de prospección” por los prospectores. Una vez detectado el yacimiento, se procedía a localizarlo en los mapas a escala 1:10000 y se efectuaba una prospección intensiva del área para inspeccionar los restos arqueológicos existentes en superficie, intentando establecer a través de ello su adscripción cultural y la extensión espacial ocupada por los materiales en superficie para su posterior delimitación, mediante coordenadas U.T.M. que se reflejaban en los mapas a escala 1:10000.

Una vez hallados y delimitados los yacimientos, se procedía a recoger la información suministrada por ellos, lo cual se realizó a través de dos fuentes:

- Observación, estudio y, en caso necesario, recogida de material arqueológico, siguiendo la tendencia actual de realizar el estudio de restos “*in situ*”, para evitar de esta forma el “desnudar” los yacimientos de elementos arqueológicos superficiales (Ruiz Zapatero 1983; Miret y Solías; Fernández Martínez 1985). No obstante, debido a la ausencia de material superficial en el único yacimiento arqueológico detectado en la zona de estudio, no se pudo obtener datos a través de esta fuente.

- Informantes locales han sido una importante base de información, ya que los obreros de la finca nos orientaron sobre los topónimos, lugares y hallazgos que habían aparecidos y/o desaparecidos durante su actividad laboral y la colaboración prestada por el antiguo capataz de la Finca, el cual nos ayudó en gran medida a la localización de la Mina.

Tras su localización y delimitación, se completaba la ficha homologada de la Delegación Provincial de Cultura para registrar y clasificar todos los datos referentes al yacimiento y su entorno, parte "in situ" y parte en la fase posterior de gabinete.

Por último, en la fase de **Gabinete**, consistente en la realización del informe, se han efectuado una serie de tareas entre las que se deben incluir las siguientes:

- Redacción definitiva de la ficha homologada por la Delegación Provincial de Cultura.
- Estudio de los materiales, que, en este caso, no se tuvo que realizar.
- Delimitación poligonal de los yacimientos sobre mapas a escala 1:10000 mediante coordenadas U.T.M.
- Reportaje fotográfico para exponer gráficamente las características del yacimiento.

CONCLUSIONES

Los resultados, obtenidos en la Prospección Arqueológica Superficial en la Finca "La Saucera" (El Castillo de las Guardas, Sevilla), han sido los siguientes:

Nº	YACIMIENTO	CLASIFICACIÓN CULTURAL
1	LA MINA	PREHISTORIA-ACTUALIDAD

La localización de este lugar (**La Mina**) fue posible gracias a la realización de la prospección arqueológica superficial, proyectada en el área de actuación de los trabajos de reforestación de la empresa **EXFASA** y a la ayuda e información facilitada por el antiguo capataz de la finca.

Este yacimiento está constituido por dos grandes galerías horizontales subterráneas, excavadas en la roca y desconectadas entre sí, las cuales sólo se hallan a un metro de altura sobre el nivel del arroyo del Tintillo en la parte suroccidental de la finca; así como al pie de un cerro de 282 m. de altura (**FIG. 2**). Presenta una ausencia total de material arqueológico en superficie tanto en el interior de las dos galerías subterráneas como en los alrededores del lugar, lo cual ha dificultado e imposibilitado el conocimiento de su adscripción cultural y cronológica exactas.

La Galería Norte, denominada así por estar ubicada más al Norte, ofrece una planta sencilla de un corredor subterráneo horizontal, orientado en sentido Este-Oeste, de unos 8 m. de profundidad y una entrada de 1,80 m. de altura, en la cual no apareció restos arqueológicos en superficie. Por el contrario, a su alrededor, se hallaron un gran número de socavones de poca profundidad, de diversos tamaños y a distintas alturas, técnica muy característica de épocas pasadas, basada en pequeños puntos de extracción de mineral.



FIG. 2. Plano de localización del yacimiento dentro de la propiedad (polígono con líneas paralelas oblicuas), el área de prospección (línea de guiones) y la delimitación de la finca (línea continua).

La Galería Sur, denominada así por encontrarse más al Sur, muestra una planta más compleja que la anterior, ya que ésta consiste en un corredor principal horizontal subterráneo, orientado en sentido Este-Oeste y, posteriormente, Este-Noroeste, debido a que a unos 12 m. de la entrada, el túnel se desvía en sentido Este-Noroeste, prosiguiendo otros 19 m. hacia el interior. Además, a 8 m. de la entrada en dirección Oeste nos encontramos un corredor secundario en el lado izquierdo en sentido Norte-Sur de 6 m. de profundidad. Su entrada tiene una altura de 1,6 m.

Por otra parte, la hipótesis de la funcionalidad del yacimiento (**La Mina**), como lugar de explotación de recursos naturales, puede, además, comprobarse a través de la presencia de numerosas huellas de labores mineras, observadas en las paredes de las dos galerías, en las cuales se advierte la perseverante actividad humana de extracción.

La aparición de una explotación de recursos mineros dentro del ámbito, en el que se ha intervenido, es un elemento que se podría deducir como habitual en este tipo de paisajes de escasa riqueza agrícola y, por el contrario, de una gran abundancia de hallazgos mineros, ya que la zona responde a una serie de características geomorfológicas y geográficas que dan lugar al predominio de estas actividades económicas.

La Mina presenta un problema de autenticidad como yacimiento arqueológico debido a una serie de cuestiones asociadas a él, que son:

1.- La ausencia total de materiales arqueológicos tanto en el interior de las galerías que conforman el conjunto como en el exterior circundante.

2.- La falta de estructuras emergentes en sus alrededores que nos indiquen su posible adscripción cultural y cronológica.

3.- Su dudosa entidad como yacimiento debido a la carencia total de información sobre las minas o sondeos anteriores a los últimos cinco años en la Delegación Provincial de Industria y Energía de Sevilla.

Sin embargo, se incluyó y clasificó como yacimiento arqueológico por las siguientes razones:

1.- La denominación dada por el antiguo capataz a este lugar, "*la antigua mina*".

2.- La carencia de información en la Delegación Provincial de Industria y Energía de Sevilla de haber existido o realizado alguna mina o sondeo minero en dicho punto geográfico, lo cual puede indicarnos su antiguo origen y existencia.

3.- La tradicional labor minera de este área geográfica.

Por otro lado, se planteó los motivos causantes de los mínimos resultados obtenidos en la finca, los cuales pudieron deberse, posiblemente, a las siguientes razones:

- La prospección superficial se limitó a un área muy restringida y de escasa entidad geográfica y cultural, ya que sólo ocupaba una parte de la finca que coincidió con los límites de la zona de trabajo del Proyecto de reforestación de encinas y alcornoques, hecho que ha delimitado la superficie de esta actuación a un criterio puramente arbitrario.

- La ausencia de yacimientos arqueológicos en superficie no implica la inexistencia absoluta de éstos a niveles más profundos. Ésto puede deberse a su continuado uso forestal sin ninguna remoción de sus suelos, lo que ha podido provocar la ocultación de posibles restos arqueológicos.

- El escaso poblamiento antiguo del área ha podido causar que en una zona de tan reducidas dimensiones aparezcan muy pocos restos arqueológicos, lo cual se deba a sus inadecuados suelos para la agricultura y la singular geomorfología y geografía de su superficie, con fuertes desniveles de gran inclinación, que hacen de ella una zona de difícil accesibilidad y compleja habitabilidad.

- La fuerte planificación forestal realizada por el anterior régimen político pudo ser el motivo de la total desaparición de los posibles yacimientos arqueológicos existentes en el área, ya que hay indicios de la realización de un desmonte de enormes dimensiones y la presencia de un aterrazamiento de la superficie que en una gran extensión del territorio presenta terrazas de hasta 2 y 2,5 m. de altura, lo cual pudo haber supuesto la retirada de una gran cantidad de toneladas de tierra. Si, en algún caso, hubo vestigios de épocas pasadas, fueron destruidos por las medidas tomadas anteriormente.

Tras analizar todos los datos, previamente mencionados, se estimó que la existencia del yacimiento arqueológico "**La Mina**" no había de impedir la ejecución del Proyecto de reforestación de la Finca por consistir el lugar en dos galerías horizontales subterráneas de escasa y dudosa entidad para la investigación histórica de nuestra comunidad y, en todo caso, la superficialidad de los trabajos de este proyecto no deberían causar ningún daño o deterioro al yacimiento. A pesar de todo, se consideró conveniente proponer una serie de medidas de protección y conservación para una mejor salvaguarda de los restos:

1.- La supresión de los trabajos de maquinaria pesada sobre el área, que ocupa el yacimiento, para evitar posibles hundimientos de las galerías y, como consecuencia, desgracias personales y materiales.

2.- La realización de un seguimiento de obras alrededor del lugar para evitar posibles daños a este yacimiento.

3.- La ejecución de un sondeo o excavación futura para concretar su adscripción cultural y cronológica, y, con ello, confirmar o descartar su categoría como yacimiento, debido al carácter parcial de los resultados por la escasa información existente.

En relación con el resto del territorio ocupado por la finca, la ausencia absoluta de yacimientos arqueológicos es totalmente comprensible por las razones, anteriormente expuestas, aunque pueden señalar como principales causas: la fuerte planificación forestal, realizada por el anterior régimen político y el escaso poblamiento antiguo del área por el fuerte desnivel geomorfológico y geográfico de su superficie, imposibilitando su habitabilidad y explotación agrícola.

Por todo ello, se llegó a la conclusión de que la posibilidad de aparición de restos arqueológicos en este área, atendiendo al alto grado (98 %) de la fracción de muestreo, es muy poco probable y por este hecho se ve inútil la proposición de posibles medidas en el resto de la superficie de la finca "**La Saucera**".

AGRADECIMIENTOS

El director de esta intervención agradece la dedicación desinteresada y la colaboración prestada por los licenciados participantes, miembros del equipo técnico-prospector, de la especialidad de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla: Julia Suárez Borreguero, Rocío Izquierdo de Montes y Richard Hooykaas Marcos; así como la ayuda e información facilitadas por los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla y el personal técnico y administrativo de la empresa EXFASA (Explotaciones Forestales Álvarez, S.A.).

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1979): *Gran enciclopedia de Andalucía*. Tomo II. Promociones Culturales Andaluzas, S.A. Sevilla. Págs.: 754-755.
- AA.VV. (1998): *Sevilla. Pueblo a pueblo*. ABC. Sevilla. Págs.: 249-256.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V. (1985): "Las técnicas de muestreo en Prospección Arqueológica". *R.I.C.U.S.* Tomo IX(3). Soria.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V. (1989): *Teoría y método de la Arqueología*. Ed. Síntesis. Madrid.
- MIRET, M. Y SOLÍAS, J.M.: *La Prospección Arqueológica*. Societat Catalana D'Arqueologia. Dossier XI. Barcelona.
- PLOG, S.; PLOG, F. Y WAIT, W. (1978): "Decision making in modern surveys". *A.A.M.* Tomo I. New York.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1983): "Notas metodológicas sobre Prospecciones en Arqueología". *R.I.C.U.S.* Tomo VII. Soria.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1988): "La Prospección Arqueológica en España: pasado, presente y futuro". *Arqueología Espacial*, 12. Teruel.
- RUIZ ZAPATERO, G. Y BURILLO MOZOTA, F. (1988): "Metodología para la investigación en Arqueología territorial". *Munibe*, 6. San Sebastián.
- SALAS ÁLVAREZ, J.A. Y MESA ROMERO, M. (1997a): "Informe sobre la catalogación del patrimonio arqueológico del parque de Doñana y su entorno". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993-III*. Sevilla. Págs. 786-788.
- SALAS ÁLVAREZ, J.A. Y MESA ROMERO, M. (1997b): "Prospección arqueológica superficial del término municipal de La Puebla del Río (provincia de Sevilla)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993-III*. Sevilla. Págs. 789-797.
- SALAS ÁLVAREZ, J.A. Y MESA ROMERO, M. (1997c): "Prospección arqueológica superficial del término municipal de Pilas (provincia de Sevilla)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993-III*. Sevilla. Págs. 798-804.
- SALAS ÁLVAREZ, J.A. Y MESA ROMERO, M. (1997d): "Prospección arqueológica superficial del término municipal de Villamanrique de la Condesa (provincia de Sevilla)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1993-III*. Sevilla. Págs. 805-810.
- SCHIFFER, M.B.; SULLIVAN, A.P. Y KLINGER, T.C. (1978): "The design of archaeological surveys". *W. Archaeology*, 10.